

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2047

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 12 de abril de 2007

Término del artículo 113: 23 de abril de 2007

SUMARIO: **Instituto** Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante –Incucai– con respecto al control y cumplimiento de los convenios con los bancos de órganos extranjeros. Expresión de beneplácito por las acciones implementadas por el mismo. **Gutiérrez (G. B.)**. (118-D.-2007.)

Galantini. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juliana I. Marino. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio. – Gladys B. Soto.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) por el que se expresa beneplácito por las acciones implementadas por el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante –Incucai– con relación al control y registro de órganos y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) por el que se expresa beneplácito por las acciones implementadas por el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante –Incucai– con relación al control y registro de órganos y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

Juan H. Sylvestre Begnis.

Proyecto de resolución

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de declaración

RESUELVE:

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por las acciones implementadas por el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante –Incucai– con relación al control y registro de órganos y al estricto cumplimiento de las normativas establecidas en sus convenios con bancos de órganos extranjeros.

Expresar beneplácito por las acciones implementadas por el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante –Incucai– con relación al control y registro de órganos y al estricto cumplimiento de las normativas, establecidas en sus convenios con bancos de órganos extranjeros, para evitar tráfico de órganos en nuestro país.

Sala de la comisión, 27 de marzo de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Mario A. Santander. – Eduardo L.

Graciela B. Gutiérrez.